



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 175-2011-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo del 2011, en el cual se acuerda aprobar la reconfirmación de la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua; Informe N° 255-2011-SG/CO/UNAM, de fecha 25 de mayo del 2011; Memorándum Múltiple N° 028-2011/P-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2011; Resolución C.O. N° 031-2011-UNAM, de fecha 10 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 20° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103° del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución C.O. N° 031-2011-UNAM, de fecha 10 de febrero del 2011, se aprueba conformar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- ❖ Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- ❖ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo del 2011, se acuerda aprobar la reconfirmación de la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de Mayo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe : Presidente
- ❖ Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca : Miembro
- ❖ CPC. Alejandrina Fernández Sánchez : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión reconfirmada para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 175-2011-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo del 2011, en el cual se acuerda aprobar la reconfirmación de la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua; Informe N° 255-2011-SG/CO/UNAM, de fecha 25 de mayo del 2011; Memorándum Múltiple N° 028-2011/P-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2011; Resolución C.O. N° 031-2011-UNAM, de fecha 10 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 20° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103° del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución C.O. N° 031-2011-UNAM, de fecha 10 de febrero del 2011, se aprueba conformar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- ❖ Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- ❖ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo del 2011, se acuerda aprobar la reconfirmación de la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de Mayo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial encargada de llevar el proceso de convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe : Presidente
- ❖ Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca : Miembro
- ❖ CPC. Alejandrina Fernández Sánchez : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión reconfirmada para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
25 MAYO 2011

Hora 4:28 N° Reg.
Firma Folio 03

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

UNAM / FOL. N°
PRES

INFORME N° 255 -2011-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General

ASUNTO : PROFESIONAL PARA LA ENCARGATURA DEL ORGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 028-2011/P-UNAM

FECHA : Moquegua, 25 de Mayo del 2011

Por medio del presente me es grato saludarlo cordialmente, a efectos de hacer de su conocimiento que según Resolución C.O. N° 031-2011-UNAM, se conforma una Comisión Especial encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria para contratar a un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional OCI de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- CPC Alejandrina Fernández Sánchez
- Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

Al respecto debo informar que la Oficina de Recursos Humanos ha procedido a efectuar la Convocatoria a efectos de coberturar plazas administrativas así como designar al Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), habiéndose presentado expedientes para la respectiva evaluación; sin embargo a la fecha la comisión conformada no ha recepcionado los expedientes respectivos para efectuar la evaluación pertinente.

Recomiendo con carácter de "Urgente" que la Oficina de Recursos Humanos haga la entrega de los expedientes al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, Docente Ordinario de la Universidad, a efectos de que proceda a convocar a los miembros de la citada comisión para concluir con el encargo de la Comisión Organizadora.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

C.c. Archivo

PRESENCIA UNAM
Prov: 2075-2011 Folios: 03
Pasa a: SG Fecha: 25 MAYO 2011
Para: Para recibir los datos necesarios y poseer los resultados

Sede Principal: Prolongación Calle Ancash s/n - Telefax 053 - 463559, 461588 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

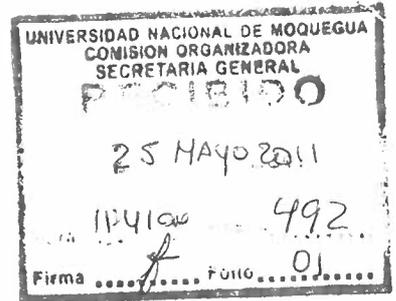
MOQUEGUA - PERÚ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"



MEMORANDUM MULTIPLE N° 028 -2011/P-UNAM

A : ABOG. JUAN CUEVA QUISPE
ING. RODOLFO SÁNCHEZ VALENCIA
CPC. ALEJANDRINA FERNÁNDEZ VALENCIA

ASUNTO : Profesional para la encargatura del Órgano de Control Institucional

FECHA : Mayo, 24 del 2011

Considerando la RESOLUCION C.O. N° 031-2011-UNAM, de fecha 10/FEB/2011, sírvase presentar en el transcurso del día los resultados de la "Convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua". En caso de incumplimiento se procederá al inicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Atentamente;



DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 031-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 00154-2011-CG/GOCI, de fecha 02 de Febrero del 2011, Gerente de Gestión de órganos de Control Institucional (e), Sr. Oscar Yalta Vascones, requiere que se formule la propuesta de un profesional a efectos que se proceda a formalizar el encargo de la Jefatura del OCI; Proveído de Presidencia de fecha 07 de febrero del 2011, con Registro N° 0492, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, de la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Oficio N° 00154-2011-CG/GOCI, de fecha 02 de febrero del 2011, Gerente de Gestión de órganos de Control Institucional (e), Sr. Oscar Yalta Vascones, requiere que se formule la propuesta de un profesional a efectos que se proceda a formalizar el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional - OCI de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR una Comisión Especial encargada de llevar a cabo dicho proceso integrada por los siguientes profesionales:

- o CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- o Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- o Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se proceda a invitar al Jefe del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional para el asesoramiento a la Comisión conformada.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

